



Resolución en solidaridad con la ex presidenta de la República Argentina Cristina Fernández de Kirchner

El XIV Congreso Ordinario y Extraordinario de la CLATE, a través de sus Congresales reunidos en Buenos Aires, y en nombre y representación de las 90 organizaciones sindicales del sector público que la integran, presentes en 20 países de América Latina y el Caribe, resuelve:

- Manifestar su solidaridad y apoyo con la expresidenta argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, ante el proceso de proscripción y persecución judicial que enfrenta en su país.
- Denunciar el mecanismo de “lawfare” que hoy se utiliza contra la expresidenta argentina, como una herramienta ilegal e ilegítima basada en el uso de instancias judiciales, en combinación con campañas mediáticas, para deslegitimar, desprestigiar, perseguir, proscribir y encarcelar a dirigentes/as políticos.
- Alertar al conjunto de organizaciones sindicales, sociales y políticas de la región respecto al avance del uso del mecanismo de lawfare en América Latina y el Caribe, del cual los procesos contra Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Luiz Inácio Lula Da Silva en Brasil, Rafael Correa en Ecuador y Daniel Jadue en Chile, son algunos de los ejemplos más escandalosos.
- Rechazar toda forma de proscripción, persecución y criminalización judicial contra dirigentes y dirigentes políticos y sociales, en tanto vulnera la soberanía popular y el derecho de las y los ciudadanos de elegir libre y democráticamente a sus representantes.
- Hacer un llamado a las instancias jurídicas supranacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para poner fin a estos procesos persecutorios, que vulneran nuestras democracias, los derechos de las y los ciudadanos y que sirve a intereses corporativos nacionales y extranjeros que pretenden situarse por encima de la soberanía popular.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatelesCLATE](https://twitter.com/EstatalesCLATE) [@clateestatales](https://www.instagram.com/clateestatales) [f@estatalesCLATE](https://www.facebook.com/estatalesCLATE) [▶ EstatelesCLATE](https://www.youtube.com/EstatelesCLATE)





**Proyecto de resolución:
A propuesta de CSPB Brasil**

Ante moción presentada por la CSPB de Brasil, este XIV Congreso de CLATE declara:

- El apoyo a la lucha de los servidores públicos brasileños ante la implantación del nuevo Marco Regulatorio de los Servidores Públicos, que consagra el Convenio 151 de OIT, garantizando la negociación colectiva.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





Proyecto de resolución sobre Colombia

El XIV Congreso de CLATE reunido en Buenos Aires resuelve:

Respaldar la histórica reforma laboral aprobada en la República de Colombia, como fruto de la incidencia y la lucha del movimiento sindical, y la acogida por el gobierno del Gustavo Petro. Asimismo, respaldar la iniciativa de Asamblea Nacional Constituyente

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





**Proyecto de resolución:
A propuesta de FENOTRAP COSTA RICA**

Ante moción presentada por la FENOTRAP Costa Rica, este XIV Congreso de CLATE resuelve:

Crear un Área de Trabajo dedicada al tema “incendios forestales” dentro de la Secretaría de Ambiente de la CLATE” en base a:

- Que en los últimos años se han incrementado los incendios forestales en nuestra región, siendo cada vez más devastadores, afectando miles de hectáreas.
- Que nuestros afiliados que forman las “Brigadas de Incendios” sufren por la disminución de presupuesto, por lo que no cuentan con el equipo ni con herramientas para ejecutar su trabajo, lo que aumenta de manera negativa los riesgos personales.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





Proyecto de resolución:
Sobre la creación del Ministerio de Justicia y DDHH en Uruguay

Ante la instancia de discusión en Uruguay respecto de la creación de un Ministerio de Justicia, este XIV Congreso de CLATE declara:

- Toda reforma que pueda implicar un menoscabo en la independencia del Poder Judicial, una de las bases del pleno estado de derecho, deberá ser fruto de un proceso de análisis y discusión en el que se encuentre implicada toda la sociedad civil, además de los partidos políticos.
- En ese sentido, realizamos un llamado al Estado Uruguayo para que los trabajadores judiciales de Uruguay, a través de su sindicato más representativo, la AFJU integrante de CLATE, sea convocado para dicho proceso, así como los sindicatos de la COFE involucrados.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





Proyecto de resolución

Acción estratégica ante los mecanismos de supervisión de la OIT

En virtud de las acciones y omisiones de los Estados contrarias al respeto de los derechos laborales fundamentales y al cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT), el rol de las organizaciones sindicales es vital para la defensa de los intereses de las trabajadoras y trabajadores en todos los frentes en que esto resulte necesario.

Así como la lucha sindical a nivel nacional implica acciones locales, tanto de acción directa como de reclamo ante las autoridades públicas, los sistemas de administración e inspección del trabajo y las diferentes instancias de la justicia de cada país, la acción internacional de las organizaciones sindicales regionales como la CLATE tiene dentro de sus ámbitos de intervención el de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En ese sentido, el mecanismo de supervisión de la OIT proporciona una plataforma para que la Confederación pueda presentar quejas y observaciones sobre violaciones de las normas y principios laborales establecidos en las Normas Internacionales del Trabajo, desde un enfoque estratégico y con el objetivo de promover que en este foro internacional se generen recomendaciones de medidas correctivas.

Asimismo, considerando que la CLATE cuenta con espacios de coordinación regional, y que la Confederación ha suscripto convenios de cooperación con la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL), es posible desarrollar acciones para promover el uso estratégico de las Normas Internacionales del Trabajo y de los mecanismos de supervisión de la OIT para acompañar y fortalecer la acción de sus organizaciones miembros en los diferentes países.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





Por todo ello, el XIV Congreso de la CLATE resuelve:

- Elaborar estrategias de formación para las organizaciones miembros, de manera de aumentar los conocimientos para defender eficazmente los derechos de los trabajadores mediante una mejor aplicación de las NIT y un uso estratégico del mecanismo de supervisión de la OIT.
- Iniciar, junto a la ALAL y desde las secretarías subregionales, un proceso de seguimiento sobre la aplicación y cumplimiento de las NIT en los países de las organizaciones miembros de la CLATE.
- Elaborar, de acuerdo al calendario de presentación de memorias que corresponde a cada Estado donde las organizaciones miembros de la CLATE están presentes, observaciones y comentarios que recojan los planteos de las y los trabajadores del sector público respecto al incumplimiento, falta de aplicación o violación de principios y lineamientos establecidos en las NIT.
- Articular entre las organizaciones miembros y la presidencia de la CLATE la oportuna comunicación de dichas acciones a los fines de dar visibilidad internacional de los problemas que enfrentan las y los trabajadores en cada uno de los países, así como para coordinar campañas de solidaridad internacional.
- Incrementar la capacidad de las organizaciones miembros para formular políticas en el ámbito de las NIT y para tomar medidas en caso de incumplimiento, así como también propiciar su participación efectiva a través del diálogo social en los procesos tripartitos/bipartitos de toma de decisiones y en la negociación colectiva a nivel regional/internacional/nacional y sectorial.
- Fomentar las acciones para promover la ratificación de las NIT, así como la participación efectiva de las organizaciones de la CLATE para garantizar la aplicación de las mismas en la legislación local y su cumplimiento en la práctica.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)





Proyecto de resolución **Vinculación a la red de sindicatos por la democracia energética TUED**

Las consecuencias socio ecológicas de la crisis ambiental plantean urgentes desafíos para quienes vemos con preocupación el futuro de nuestra vida en el planeta. Los eventos climáticos extremos, y progresivo de deterioro de la calidad de vida en nuestras sociedades como resultado de ello, vuelven imprescindible tomar partido por una transición energética justa, basada en el interés público y de las mayorías populares, por sobre los intereses corporativos.

La existencia de una red de sindicatos a nivel global que articula esfuerzos para una democracia energética (TUED por sus siglas en inglés) se presenta como una oportunidad para ampliar y fortalecer los esfuerzos que la CLATE viene desarrollando en materia de formación y comunicación para promover políticas públicas que permitan enfrentar los impactos del cambio climático, así como para ofrecer alternativas al actual régimen de producción y consumo, devastador del planeta y contrario a las necesidades humanas.

Por todo ello, el Congreso de CLATE resuelve:

- Iniciar un acercamiento al espacio TUED: Trade Unions for Energy Democracy (Sindicatos por la Democracia Energética), a través de la formación, la comunicación y el intercambio de información.
- Articular pronunciamientos conjuntos, informados y basados en información científica, respecto a las acciones urgentes para enfrentar el Cambio Climático y promover una Transición Justa en materia energética.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](https://twitter.com/EstatalesCLATE) [@clateestatales](https://www.instagram.com/clateestatales) [f@estatalesCLATE](https://www.facebook.com/estatalesCLATE) [EstatalesCLATE](https://www.youtube.com/EstatalesCLATE)





- Defender el rol del sector público y de la inversión pública en las políticas gubernamentales de transición, con participación de las y los trabajadores estatales y de otros sectores, así como de las organizaciones del campo popular.
- Impulsar la participación de las y los estatales en los diversos foros internacionales para defender medidas de acción, de mitigación y adaptación que tiendan a una transición justa y popular para enfrentar los impactos del Cambio Climático.

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

www.clate.org • administracion@clate.net

Av. de Mayo 953. Piso 4º. Of. "A" C1084AAE Buenos Aires, Argentina

[X@EstatalesCLATE](#) [@clateestatales](#) [f@estatalesCLATE](#) [EstatalesCLATE](#)

